



MTOP-DNT - Transporte de Carga Profesional - Calendario

MTOP - DNT

TRANSPORTE PROFESIONAL DE CARGA

RENOVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN - Año 2016

La Dirección Nacional de Transporte comunicó a las empresas de transporte de cargas por carretera registradas en la **categoría profesional** que entre los meses de **Junio a Octubre** se procederá a la renovación anual de las Cédulas de Identificación y adquisición de los respectivos adhesivos, de las unidades pertenecientes a su flota, en un todo de acuerdo al detalle que más adelante se expresará.

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades, a tales efectos se deberá considerar especialmente que la situación irregular de una de ellas, traerá aparejada la no renovación del total de la flota.

Es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudos con la DNT por concepto de multas y tener vigente el Certificado de Aptitud Técnica de los vehículos en los casos que corresponda.

El valor de los respectivas Cédulas de Identificación es de \$ 500 (pesos uruguayos quinientos) y el adhesivo \$ 350 (pesos uruguayos trescientos cincuenta).

Aquellas Empresas que se presenten a renovar fuera del plazo previsto en el calendario, deberán abonar el doble del valor estipulado para las Cédulas de Identificación, manteniendo el valor del adhesivo.

CALENDARIO DE RENOVACIÓN 2016

Último dígito RUT	Vencimiento
0 y 1	01 al 30 de junio de 2016
2 y 3	01 al 31 de julio de 2016
4 y 5	03 al 31 de agosto de 2016
6 y 7	01 al 30 de setiembre de 2016
8 y 9	01 al 31 de octubre de 2016

Constitución de domicilio electrónico



La instancia de la renovación se utilizará para la constitución del e-domicilio electrónico para toda la Administración Pública.

A tales efectos, para proceder a la renovación, será necesario haber constituido el e-domicilio electrónico en previa o portar simultáneamente a la renovación, los formularios (2) que a tales efectos se encuentran en la página Web del MTOP: Habilitación de Usuarios para Aplicaciones del Estado y Constitución de Domicilio Electrónico, con la documentación indicada en la Tabla de Representaciones. Previamente el usuario deberá haberse registrado como usuario, accediendo personalmente a la referida página o en e-domicilio electrónico MTOP.